



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 48076/2009, en el que Consejeros Estudiantiles solicitan se les otorgue al centro de Estudiantes de esta Facultad atribuciones concernientes al manejo de los trámites de eximición de la Contribución Estudiantil; Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando no hacer lugar a lo solicitado,

Que tratada sobre tablas, en la sesión de la fecha, se acuerda con el despacho,


Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar a la solicitud formulada por los Consejeros Estudiantiles, en el sentido de atribuir al Centro de Estudiantes facultades concernientes al manejo de los trámites de eximición de la Contribución Estudiantil.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VIENTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

145

110